COMUNICACION DE ACUERDO 2010

Encargado de Ejecución: Presidencia Ejecutiva

Cámara de Pescadores Artesanales de Puntarenas

IMPRESIÓN: 05-03-2010

TEL:2661-3268

TELEFAX:661-2855

ACTA ORDINARIA

ACUERDO:

FECHA:

A.J.D.I./12-2010

A.J.D.I.P./065-2010

26/02/2010

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuacultura, que manifiesta:

- 1.- Comisionar a la Presidencia Ejecutiva brinde respuesta a la carta remitida por la señora Rocío Rodríguez, vicepresidenta de la Cámara de Pescadores Artesanales de Puntarenas, en atención a sus inquietudes y los acuerdos emitidos por esta Junta Directiva.
- 2.- Instar a las Comisiones Asesoras conformadas mediante acuerdo AJDIP/015-2010, se reúnan a la mayor brevedad, con el objetivo de que analicen las solicitudes de licencias de pesca por primera vez, presentadas ante el INCOPESCA al amparo del acuerdo AJDIP/221-2009.
- 3.- Solicitar a la Cámara de Pescadores Artesanales de Puntarenas, remita a la Dirección General Técnica, el listado de los pescadores agremiados de dicha Cámara que han presentado solicitud en forma completa.

Cordialmente,



Yahaira Chambers Vargas Encargada Secretaría Junta Directiva

Cc:

Presidencia Ejecutiva Asesoría Legal Auditoría Interna